

ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
Ayuntamiento de Zalamea de la Serena**Anuncio 1315/2010**

« Aprobación inicial de modificación del Reglamento de guardería municipal »

APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN DE REGLAMENTO DE GUARDERÍA MUNICIPAL

Por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Zalamea de la Serena, en sesión ordinaria celebrada el 28 de enero de 2010, se adoptó, por mayoría requerida legalmente, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobación inicial de modificación del Reglamento de Guardería Municipal.

Segundo.- Someter el expediente a información pública, por plazo de treinta días, conforme a lo dispuesto en el artículo 49.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. En dicho plazo los interesados podrán presentar reclamaciones y sugerencias. En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

En Zalamea de la Serena, a 8 de enero de 2010.- La Secretaria General, María José Parras Mendoza.

Zalamea de la Serena (Badajoz)